



Programa Ecuador SinCero - Prevención de la Corrupción, Transparencia y Participación Ciudadana

Fortalecer la prevención de la corrupción y contribuir a la implementación Objetivo 16 de la Agenda 2030

La corrupción es un fenómeno complejo, multicausal, multiactor y muchas veces estructural que afecta gravemente los cimientos de la democracia, la buena gobernanza y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, contribuyendo, asimismo, a alimentar la persistencia de la desigualdad y la pobreza, así como, afectando seriamente el bienestar de la población.

Tal como otros países de la región, el Ecuador viene buscando caminos para fortalecer la prevención de la corrupción, promover la integridad, el gobierno abierto, la transparencia y la participación ciudadana, en cuyo marco enfrenta enormes desafíos para el fortalecimiento de capacidades y la coordinación entre los diversos actores públicos y privados. En ese marco, el “Programa Ecuador SinCero” de la Cooperación Alemana implementada por la GIZ, es una medida de cooperación técnica que parte de ese reconocimiento y se orienta al objetivo principal de “crear las condiciones habilitantes para prevenir la corrupción de conformidad con estándares e iniciativas internacionales”.

La cooperación estará dirigida a actores del sector público, sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. Si bien el Programa es de nivel nacional, se pretende que el efecto de las mejoras pueda incluir también a contrapartes similares en el nivel territorial, lo que se concretará mediante la implementación de pilotos y alianzas estratégicas con entidades de réplica que permitan fortalecer la sostenibilidad y ampliar el alcance de la asesoría técnica. Cabe precisar, igualmente, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana constituye la contraparte política del Programa.

Nombre de Programa:	Ecuador SinCero - Prevención de la Corrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.
Por encargo de:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).
Ámbito del Programa:	Ámbito nacional con implementación de pilotos territoriales.
Organismo de ejecución:	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
Duración:	Enero de 2020 a diciembre de 2022.
Contribución alemana:	6 millones de euros
ODS (entre otros)	 

Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción a través de cuatro campos de acción

1. Integridad en los sectores público/privado y las organizaciones de la sociedad civil

Se orienta a fortalecer la capacidad institucional de los organismos estatales y no estatales en materia de integridad y transparencia para prevenir la corrupción, a cuyo efecto, tomará en cuenta las recomendaciones de organismos e iniciativas internacionales tales como OCDE, ONUDC, OGP, CosT Open Contracting, OLACEFS, INTOSAI, entre otras.

En dichos ámbitos, se desarrollarán distintos tipos de herramientas asociadas a la integridad pública y el



Compliance, considerando modelos o enfoques innovadores. Un aspecto importante será la promoción o generación de redes por la integridad, por ejemplo, en el sector privado a partir de la colaboración conjunta con el Programa Global Alliance for Integrity de la GIZ.

2. Fortalecimiento del gobierno abierto, la transparencia y la participación ciudadana.

Se propone fortalecer la capacidad de actores estatales y no estatales para desarrollar el gobierno abierto, reforzando la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas a nivel nacional y subnacional. En ese marco, se entiende que los mecanismos públicos para el acceso a la información pública y su utilización contribuyen a la transparencia al control social de las estructuras estatales y, por consiguiente, a la prevención de la corrupción. A partir de ello, se apoyará la implementación de algunos compromisos del Plan Nacional de Gobierno Abierto y se desarrollará instrumentos para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

3. Generación de datos, información y estudios – gestión del conocimiento

La generación de datos e información y el desarrollo de análisis constituyen un elemento clave para identificar los riesgos y desafíos que deben enfrentarse con la finalidad de prevenir la corrupción en el marco de las políticas públicas y sobre la base de las recomendaciones, el conocimiento y las experiencias de internacionales. En ese marco será de suma importancia generar estudios e investigaciones que brinden luces sobre los efectos específicos de la corrupción en poblaciones vulnerables, por lo que, se abordará temas como corrupción y género, corrupción y derechos humanos, entre otros. Igualmente será posible desarrollar enfoques innovadores y soluciones digitales que contribuyen a que la acción administrativa sea más transparente y más íntegra.

4. Fortalecimiento de capacidades a través del intercambio de conocimiento y experiencias

Se pretende desarrollar la capacidad estratégica de los actores estatales y no estatales en materia de prevención de la corrupción con énfasis en integridad y

transparencia. Con tal propósito se desarrollarán formatos de intercambio y ofertas de capacitación articuladas a las líneas de intervención de los otros Campos de Acción, que permitan a los actores clave aplicar y exigir un comportamiento íntegro y una actuación administrativa transparente en sus respectivos entornos.

Hacia un Sistema de Integridad Pública en un Estado Abierto

El Ecuador ha manifestado su intención de luchar contra la corrupción al ser firmante de las principales convenciones internacionales; igualmente, la Constitución ecuatoriana define como deber primordial del Estado, el garantizar a sus habitantes, vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Sin embargo, la estrategia para enfrentar la corrupción requiere de acciones que vayan más allá del reconocimiento normativo y de un enfoque punitivo constreñido a la reducción de la impunidad a través de la actuación sancionadora del Estado pues es preciso también abocarse con urgencia a la modificación de estructuras institucionales que viabilizan comportamientos corruptos o no íntegros.

Acogiendo las buenas prácticas recogidas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), es necesario promover la **Integridad Pública (IP)**, entendida como la alineación consistente al cumplimiento de valores, principios y normas éticas compartidas, priorizando el interés público por encima de los intereses privados para generar confianza en la población. Así, la IP va más allá de la mera ausencia del delito o del cumplimiento estricto de las normas, en efecto, implica que los encargados de gestionar lo público, además de cumplir con el mínimo requerido por las leyes, deben principalmente actuar conforme a valores y estándares de conducta definidos claramente para toda la administración, lo que abarca una amplia gama de temas como:

- Un sistema de integridad coherente y completo que cuente con una voluntad política al más alto nivel para desarrollar marcos legales e institucionales con elevados estándares de decoro, responsabilidades claramente definidas, una estrategia con objetivos e indicadores basados en riesgos de integridad, normas y valores efectivos e internalizados en la organización.
- Una cultura de Integridad Pública basada en liderazgos íntegros, meritocracia, servidores públicos capacitados y libres para reportar posibles faltas a la integridad.
- Rendición de cuentas eficaz basada en gestión de riesgos, investigación y sanción de comportamiento no íntegros, así como, supervisión externa efectiva.

La IP es un elemento clave para la forja de un **Estado Abierto** que concrete nuevas relaciones entre Estado y sociedad, empoderándola para la participación y el control social, contribuyendo a la confianza ciudadana y con ello, favoreciendo la calidad de la democracia.

Editor: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Oficina Quito – Ecuador
Whympfer N28-39 y Orellana
T +593 2 3815 810
F +593 2 3815 810 Ext. 200
giz-ecuador@giz.de
www.giz.de
GIZ-Team
Actualización: Mayo 2020
Contacto: Fiorella Mayaute, fiorella.mayaute@giz.de
Responsable: GIZ

Por encargo de: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
Direcciones:
BMZ Bonn
Dahlmannstraße 4
53113 Bonn,
Alemania
T +49 228 99 535 0
F +49 228 99 535 - 3500
poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de
BMZ Berlin
Stresemannstraße 94
10963 Berlin,
Alemania
T +49 30 18 535 - 0
F +49 30 18 535 - 2501



www.giz.de/ecuador



www.facebook.com/GIZecuador



www.twitter.com/gizecuador



www.bivica.org